



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto  
Secretaría de Planeación y Evaluación

Diagnóstico del Problema 2023

Datos del Programa

Secretaría o Instituto a cargo:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia.
Unidad responsable:	450	Dirección de Transparencia e Información Pública Gubernamental.
Programa:	SC07	Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

INDICADORES DE REFERENCIA

Cédula de verificación a las 58 fracciones del apartado de obligaciones de transparencia, las cuales se encuentran establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, a través del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia, realizada por el Órgano Garante, Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental de Hidalgo. Modelo para contextualizar el problema u objetivo.

POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL

Los 314,331 habitantes del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. (INEGI 2020).

POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE OBJETIVO

Los 314,331 habitantes del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. (INEGI 2020).

DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

Deficiente cumplimiento y falta de actualización a las 58 fracciones de las obligaciones de transparencia, establecidas en Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, e igualmente falta de atención con eficiencia y eficacia a las solicitudes de acceso a la información pública, omitir sesionar oportunamente por parte del Comité de Transparencia, para declarar la clasificación, inexistencia o incompetencia de la información. (Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo 2016).

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN / OBJETIVO

Capacitando a los servidores públicos municipales en materia de transparencia y protección de datos personales para la atención de solicitudes de acceso a la información pública de manera eficaz, eficiente y oportuna, que publiquen y actualicen la información que generan de acuerdo a sus atribuciones en la página del municipio y Plataforma Nacional de Transparencia, con la finalidad de lograr la confianza de la ciudadanía Pachuqueña.

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Falta de compromiso y responsabilidad por parte de las unidades administrativas que conforman este sujeto obligado para emitir la respuesta a las solicitudes de acceso a la información que les son canalizadas. No dar cumplimiento a las 57 fracciones en materia de obligaciones de transparencia establecidas en Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo.

\*ÁREAS DE ENFOQUE: Se hace referencia a un área geográfica por no poder definir como poblaciones.

Elaboró

M.G.P. Raúl Alejandro Moctezuma Yáñez  
Director de Transparencia e Información  
Pública Gubernamental

Revisó

L.A. Ana Angélica Ríos Vázquez  
Enlace PbR-SED

Autorizó

L.C. Norma Yolanda Ibarra Baños  
Secretaria de Contraloría y  
Transparencia



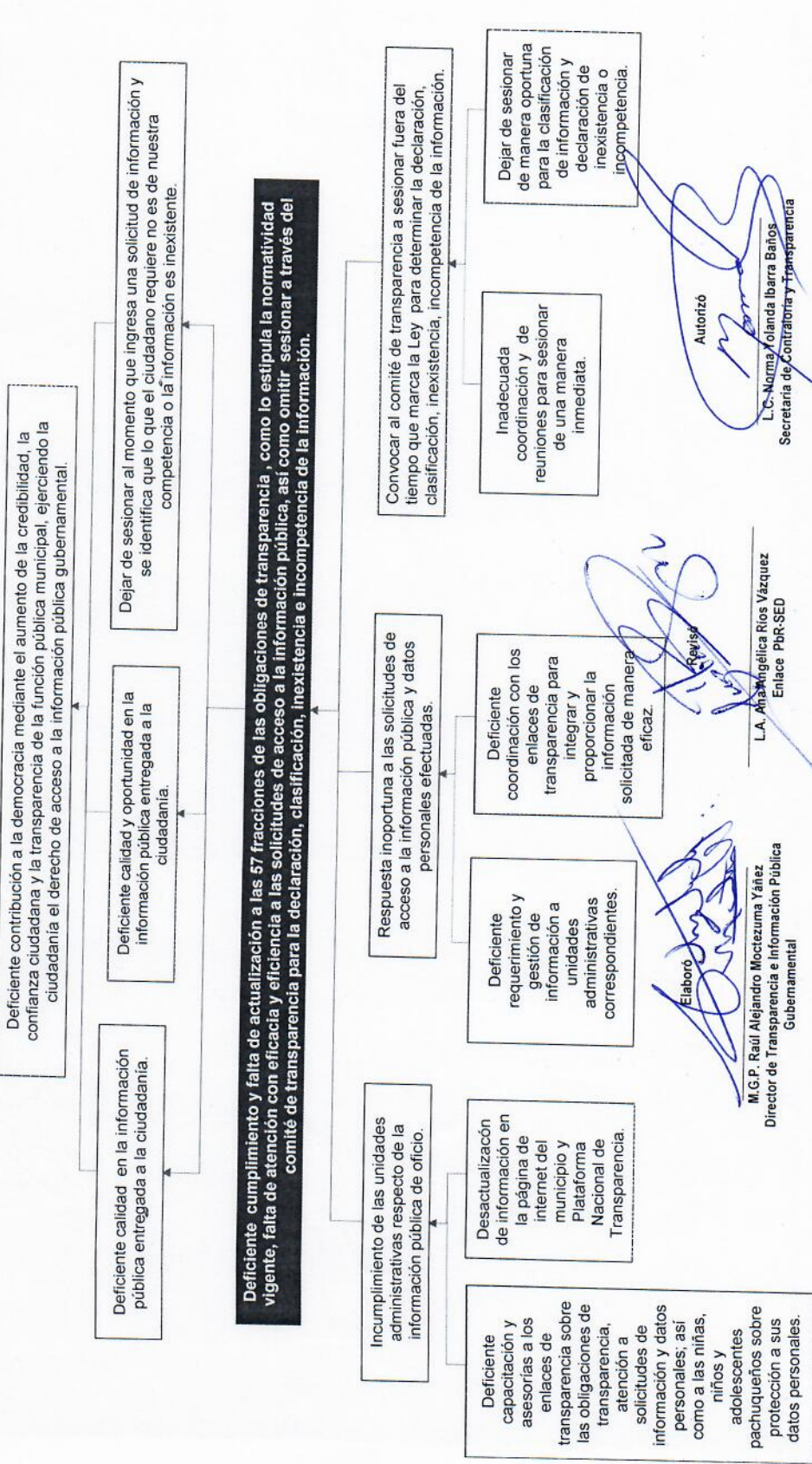


# Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Secretaría de Planeación y Evaluación

## Árbol de Problemas 2023

Secretaría o Instituto a cargo:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia.
Unidad responsable:	450	Dirección de Transparencia e Información Pública Gubernamental.
Programa:	SC07	Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.



**Presidencia Municipal de Pachuca de Soto**  
**Secretaría de Planeación y Evaluación**

**Matriz de Alternativas 2023**

Secretaría o Instituto a cargo:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia.
Unidad responsable:	450	Dirección de Transparencia e Información Pública Gubernamental.
Programa:	SC07	Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Criterios de Valoración	Alternativa 1	Alternativa 2	Alternativa 3
	Cumplimiento de las Unidades Administrativas respecto de la información pública de oficio.	Respuesta oportuna a las solicitudes de acceso a la información pública y datos personales, efectuadas.	Sesiones efectuadas del Comité de Transparencia.
Menor costo de implementación.	2	1	3
Mayor financiamiento disponible.	2	3	1
Menor tiempo para obtener resultados.	1	3	2
Mayor aceptación de la alternativa por parte de la población afectada por el problema.	3	2	1
Mayor viabilidad técnica.	3	2	1
Mayor capacidad institucional.	3	2	1
Mayor impacto institucional.	3	2	1
<b>Total</b>	<b>17</b>	<b>15</b>	<b>10</b>

Escala: Mejor = 3; Intermedia = 2; Peor = 1

*[Signature]*  
M.G.P. Raúl Alejandro Motezuma Yañez  
Director de Transparencia e Información Pública Gubernamental

*[Signature]*  
L.A. Ana Angélica Ríos Vázquez  
Enlace PBR-SED

*[Signature]*  
L.C. Norma Yolanda Ibarra Baños  
Secretaría de Contraloría y Transparencia





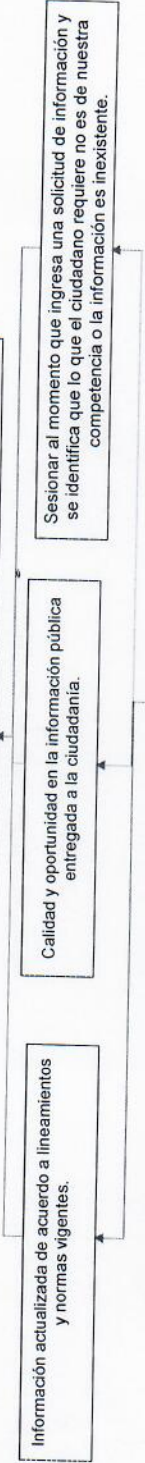
# Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Secretaría de Planeación y Evaluación

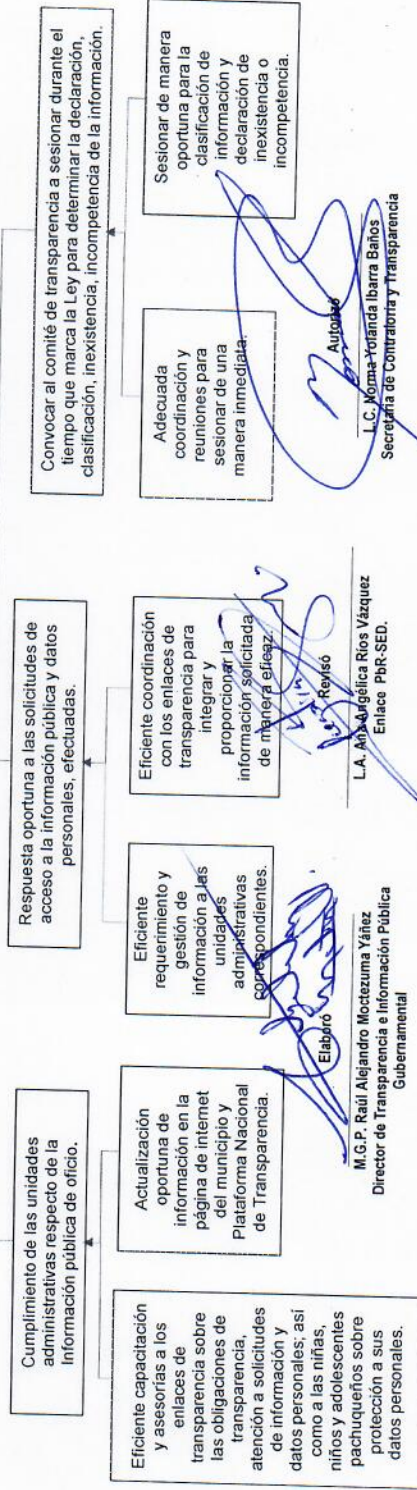
## Arbol de Objetivos 2023

Secretaría o Instituto a cargo:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Unidad responsable:	450	Dirección de Transparencia e Información Pública Gubernamental
Programa:	SC07	Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

Eficiente contribución a la democracia mediante el aumento de la credibilidad, la confianza ciudadana y la transparencia de la función pública municipal, ejerciendo la ciudadanía el derecho de acceso a la información pública gubernamental.



**Dar cumplimiento y actualizar las 58 fracciones de las obligaciones de transparencia, como lo estipula la normatividad vigente. Atender con eficacia y eficiencia las solicitudes de acceso a la información pública, así como efectuar sesiones del comité de transparencia para la declaración, clasificación, inexistencia, incompetencia de la información.**



Elaboró  
M.G.P. Raúl Alejandro Moctezuma Yáñez  
Director de Transparencia e Información Pública Gubernamental

Revisó  
L.A. Ana Angélica Ríos Vázquez  
Enlace PRR-SED.

Autorizó  
L.C. Norma Yolandía Ibarra Baños  
Secretaría de Contraloría y Transparencia



**Presidencia Municipal de Pachuca de Soto**  
**Secretaría de Planeación y Evaluación**

**Estructura Analítica del Programa Presupuestario 2023**

Secretaría o Instituto a cargo:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia.
Unidad responsable:	450	Dirección de Transparencia e Información Pública Gubernamental.
Programa:	SC07	Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

<b>Problemática</b> (Proviene del árbol del problema)	<b>Solución</b> (Proviene del árbol del objetivo)
<b>Efectos</b>	<b>Fines</b>
Deficiente contribución a la democracia mediante el aumento de la credibilidad, la confianza ciudadana y la transparencia de la función pública municipal, ejerciendo la ciudadanía el derecho de acceso a la información pública gubernamental.	Eficiente contribución a la democracia mediante el aumento de la credibilidad, la confianza ciudadana y la transparencia de la función pública municipal, ejerciendo la ciudadanía el derecho de acceso a la información pública gubernamental.
<b>Problema</b>	<b>Objetivo</b>
<b>Población objetivo</b>	<b>Población objetivo</b>
Los 314,331 habitantes del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. (INEGI 2020).	Los 314,331 Habitantes del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. (INEGI 2020).
<b>Descripción del problema</b>	<b>Descripción del resultado esperado</b>
Deficiente cumplimiento y falta de actualización a las obligaciones de transparencia y acceso a la información pública, como lo estipula la normatividad vigente, falta de atención con eficacia a las solicitudes de acceso a la información pública, así como omisión de sesiones del Comité de Transparencia para la clasificación de información y declaración de inexistencia o incompetencia.	Dar cumplimiento y actualizar las 58 fracciones de las obligaciones de transparencia, como lo estipula la normatividad vigente. Atender con eficacia y eficiencia las solicitudes de acceso a la información pública, así como efectuar sesiones del Comité de Transparencia para la declaración, clasificación, inexistencia, incompetencia de la información.
<b>Magnitud (Línea base)</b>	<b>Magnitud (Resultado esperado)</b>
F. 0	F. 100.00%
P. 0	P. 100.00%
C.1. 228	C.1. 100.00%
C.2. 12	C.2. 100.00%
C.3. 250	C.3. 100.00%
A.1.1. 8	A.1.1. 8
A.1.2. 232	A.1.2. 232
A.2.1. 12	A.2.1. 12
A.2.2. 12	A.2.2. 12
A.3.1. 200	A.3.1. 200
A.3.2. 200	A.3.2. 200



Causas	Medios	
Incumplimiento de las unidades administrativas respecto de la Información pública de oficio.	C.1.	Cumplimiento de las unidades administrativas respecto de la Información pública de oficio.
Deficiente capacitación y asesorías a los enlaces de transparencia sobre las obligaciones de transparencia, atención a solicitudes de información y datos personales; así como a las niñas, niños y adolescentes pachuqueños sobre protección a sus datos personales.	A.1.1.	Eficiente capacitación y asesorías a los enlaces de transparencia sobre las obligaciones de transparencia, atención a solicitudes de información y datos personales; así como a las niñas, niños y adolescentes pachuqueños sobre protección a sus datos personales.
Desactualización de información en la página de internet del municipio y Plataforma Nacional de Transparencia.	A.1.2.	Actualización oportuna de información en la página de internet del municipio y Plataforma Nacional de Transparencia.
Respuesta inoportuna a las solicitudes de acceso a la información pública y datos personales efectuadas.	C.2.	Respuesta oportuna a las solicitudes de acceso a la información pública y datos personales, efectuadas.
Deficiente requerimiento y gestión de información a unidades administrativas correspondientes.	A.2.1.	Eficiente requerimiento y gestión de información a las unidades administrativas correspondientes.
Deficiente coordinación con los enlaces de transparencia para integrar y proporcionar la información solicitada de manera eficaz.	A.2.2.	Eficiente coordinación con los enlaces de transparencia para integrar y proporcionar la información solicitada de manera eficaz.
Convocar al comité de transparencia a sesionar fuera del tiempo que marca la Ley para determinar la declaración, clasificación, inexistencia, incompetencia de la información.	C.3.	Convocar al comité de transparencia a sesionar durante el tiempo que marca la Ley para determinar la declaración, clasificación, inexistencia, incompetencia de la información.
Inadecuada coordinación y de reuniones para sesionar de una manera inmediata.	A.3.1.	Adecuada coordinación y reuniones para sesionar de una manera inmediata.
Dejar de sesionar de manera oportuna para la clasificación de información y declaración de inexistencia o incompetencia.	A.3.2.	Sesionar de manera oportuna para la clasificación de información y declaración de inexistencia o incompetencia.

Elaboró

M.G.P. Raúl Alejandro Moctezuma Yáñez  
 Director de Transparencia e Información  
 Pública Gubernamental

Revisó

L.A. Ana Angélica Ríos Vázquez  
 Enlace PbR-SED

Autorizó

L.C. Norma Yolanda Ibarra Baños  
 Secretaria de Contraloría y  
 Transparencia






# Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

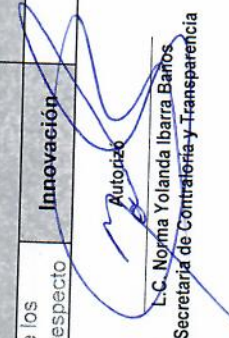
Secretaría de Planeación y Evaluación

## Matriz de Indicadores para Resultados 2023

		Datos del Programa	
Secretaría o Instituto a cargo:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia.	
Unidad responsable:	450	Dirección de Transparencia e Información Pública Gubernamental.	
Nombre del Programa:	SC07	Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.	
Definición del Programa:		Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.	
Beneficiarios del Programa:	314331	Los habitantes del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. (INEGI 2020).	
Alineación al PMD, Eje:	1	Pachuca Honesta, Cercana y Moderna.	
Objetivo Estratégico:	1.2	Mejora de la gestión pública.	
Objetivo General:	1.2.F	Brindar cumplimiento oportuno a los articulados de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante el fomento a la cultura de la transparencia en el ejercicio de la función pública, acceso a la información, participación ciudadana y la rendición de cuentas.	
Acción Estratégica:	F.1 1.2.F.2 1.2.F.3	Dar cumplimiento a las 58 fracciones de obligaciones de transparencia, como lo estipula la normatividad vigente. Efectuar sesiones del comité de transparencia para la declaración, clasificación, inexistencia, incompetencia de la información. Dar atención a las solicitudes de acceso a la información.	
Objetivo de los ODS:	16	Paz, justicia e instituciones sólidas.	
Meta del Objetivo:	16.6 16.10	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.	
Módulo de la GDM:	8	Gobierno Abierto.	
Indicador:	8.1.1 8.1.3 8.1.4	Reglamento Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, incorpora los elementos siguientes: Programa de transparencia y acceso a la información pública. Eficacia y eficiencia en la atención de solicitudes de acceso a la información.	
Alineación transversal:		Elaboró	Revisó
		No Aplica	C1. Cumplimiento de los Secretarios y entidades respecto
		Perspectiva de Género	Innovación
		No Aplica	No Aplica



  
 L.A. Ana Angélica Ríos Vázquez  
 Enlace PbR-SED

  
 L.C. Norma Yolanda Ibarra Barros  
 Secretaría de Contraloría y Transparencia

  
 M.G.P. Raúl Alejandro Moctezuma Yáñez  
 Director de Transparencia e Información Pública Gubernamental





# Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

## Secretaría de Planeación y Evaluación

### Matriz de Indicadores para Resultados

Datos del Programa	
Secretaría o Instituto a cargo:	400
Unidad responsable:	450
Nombre del Programa:	SC07

Matriz de Indicadores para Resultados						
Nivel	Objetivos	Indicadores	Fuentes de información	Medios de verificación	Supuestos	
<b>Fin</b>	Eficiente contribución a la democracia mediante el aumento de la credibilidad, la confianza ciudadana y la transparencia de la función pública municipal, ejerciendo la ciudadanía el derecho de acceso a la información pública gubernamental.	Índice de demandas ciudadanas respecto a la información pública.	Secretaría de Contraloría y Transparencia, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Página de internet y Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información.	Se publica la información y se atienden las solicitudes en tiempo y forma.	
	<b>Propósito</b>	Dar cumplimiento y actualizar las 58 fracciones de las obligaciones de transparencia, como lo estipula la normatividad vigente. Atender con eficacia y eficiencia las solicitudes de acceso a la información pública, así como electuar sesiones del Comité de Transparencia para la declaración, clasificación, inexistencia, incompetencia de la información.	Tasa de respuesta oportuna a los requerimientos de los ciudadanos en materia de transparencia y acceso a la información pública.	Secretaría de Contraloría y Transparencia.	Reporte emitido por el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y la Plataforma Nacional de Transparencia.	Se publica la información y se atienden las solicitudes en tiempo y forma.
		<b>Componentes</b>	C.1. Cumplimiento de las unidades administrativas respecto de la Información pública de oficio.	1.1.1. Porcentaje de actualizaciones a las 58 fracciones de información pública que estipula la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Hidalgo de manera trimestral.	Secretaría de Contraloría y Transparencia.	Actualización de información de las unidades administrativas que integran la administración pública municipal.
<b>Componentes</b>	C.2. Respuesta oportuna a las solicitudes de acceso a la información pública y datos personales, efectuadas.	1.2.1. Porcentaje de informes mensuales validados por el Órgano Garante (Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental de Hidalgo) respecto a la atención de solicitudes de acceso a la información pública y datos personales con respuesta oportuna efectuadas.	Secretaría de Contraloría y Transparencia.	Informes mensuales validados por el Órgano Garante Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental de Hidalgo) y relación interna de solicitudes.	Los enlaces de transparencia gestionan, integran y cumplen con el requerimiento de información.	
<b>Componentes</b>	C.3. Convocar al comité de transparencia a sesionar durante el tiempo que marca la Ley para determinar la declaración, clasificación, inexistencia, incompetencia de la información.	1.3.1. Número de actas de sesión del comité de transparencia.	Secretaría de Contraloría y Transparencia.	Actas de sesiones celebradas, en físico y por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia.	Se sesiona de manera pronta, para determinar el estatus de la solicitud, ya sea incompetencia o inexistencia o clasificación de la información.	
<b>C1</b>						
<b>Actividades</b>	A.1.1. Eficiente capacitación y asesorías a los enlaces de transparencia sobre las obligaciones de transparencia, atención a solicitudes de información y datos personales, así como a las niñas, niños y adolescentes pachuqueños sobre protección a sus datos personales.	Número de capacitaciones realizadas.	Secretaría de Contraloría y Transparencia.	Listas de asistencia, programas de capacitación y evaluación al personal.	Los enlaces de transparencia tiene interés en capacitarse continuamente.	
<b>Actividades</b>	A.1.2. Actualización oportuna de información en la página de internet del municipio y Plataforma Nacional de Transparencia.	Número de datos incorporados en la página de internet.	Secretaría de Contraloría y Transparencia.	Actualización en la página de internet.	La información cumple con la normatividad.	





# Presidencia Municipal de Pachuca de Soto


## Secretaría de Planeación y Evaluación

### Matriz de Indicadores para Resultados

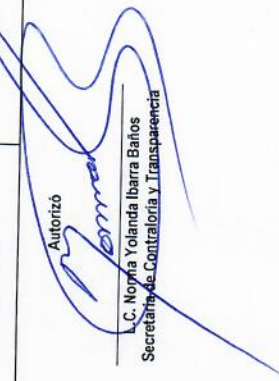
#### Datos del Programa

Secretaría o Instituto a cargo:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia.
Unidad responsable:	450	Dirección de Transparencia e Información Pública Gubernamental.
Nombre del Programa:	SC07	Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Actividades	C2	C3	Indicador	Descripción
A.2.1.	Eficiente requerimiento y gestión de información a las unidades administrativas correspondientes.	Número de requerimientos contestados.	Secretaría de Contraloría y Transparencia.	Oficios digitales de requerimiento de solicitudes de información.
A.2.2.	Eficiente coordinación con los enlaces de transparencia para integrar y proporcionar la información solicitada de manera eficaz.	Número de respuestas correctas y oportunas.	Secretaría de Contraloría y Transparencia.	Oficios de respuesta emitidos a los ciudadanos.
A.3.1.	Adecuada coordinación y reuniones para sesionar de una manera inmediata.	Número de sesiones celebradas por el comité de transparencia.	Secretaría de Contraloría y Transparencia.	Actas de sesiones celebradas, en físico y por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia.
A.3.2.	Sesionar de manera oportuna para la clasificación de información y declaración de inexistencia o incompetencia.	Número de actas elaboradas de las sesiones extraordinarias, para dar cumplimiento a las obligaciones.	Secretaría de Contraloría y Transparencia.	Actas de sesiones celebradas, en físico y por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia.

  
**M.G.P. Raúl Alejandro Mochtezuma Yáñez**  
 Director de Transparencia e Información Pública Gubernamental

  
**L.A. Ana Angélica Ríos Vázquez**  
 Enlace PBR-SED

  
**L.C. Noemy Yolanda Ibarra Baños**  
 Secretaria de Contraloría y Transparencia

Autorizó

Se sesionará al momento que ingresa una solicitud de información y se identifica que lo que el ciudadano requiere no es de nuestra competencia o la información no existe.

Las sesiones cumplen con la declaración de inexistencia o incompetencia de la información.



**Ficha de Indicador Fin 2023**

**Datos del Programa**

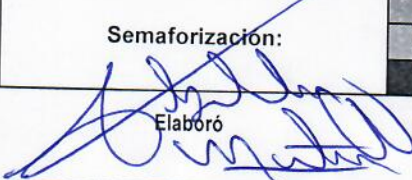
Secretaría o Instituto a cargo:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia.
Unidad responsable:	450	Dirección de Transparencia e Información Pública Gubernamental.
Programa:	SC07	Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
Definición del Programa:	Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.	
Beneficiarios del Programa:	314331	Los habitantes del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. (INEGI 2020).
Alineación al PMD, Eje:	1	Pachuca Honesta, Cercana y Moderna.
Objetivo Estratégico:	1.2	Mejora de la gestión pública.
Objetivo General:	1.2.F	Brindar cumplimiento oportuno a los articulados de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante el fomento a la cultura de la transparencia en el ejercicio de la función pública, acceso a la información, participación ciudadana y la rendición de cuentas.
Acción Estratégica:	1.2.F.1 1.2.F.2 1.2.F.3	Dar cumplimiento a las 58 fracciones de obligaciones de transparencia, como lo estipula la normatividad vigente. Efectuar sesiones del comité de transparencia para la declaración, clasificación, inexistencia, incompetencia de la información. Dar atención a las solicitudes de acceso a la información.


**Datos de Identificación del Indicador**

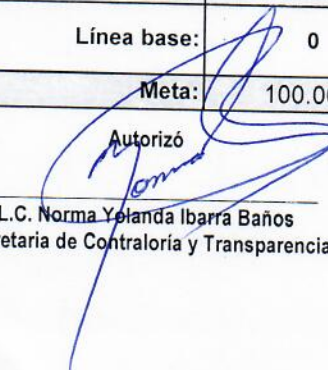
Nombre del Fin:	Eficiente contribución a la democracia mediante el aumento de la credibilidad, la confianza ciudadana y la transparencia de la función pública municipal, ejerciendo la ciudadanía el derecho de acceso a la información pública gubernamental.		
Nombre del Indicador:	Índice de demandas ciudadanas respecto a la información pública.		
Definición del indicador:	Dar la atención a las 57 fracciones de las obligaciones de transparencia, a efectuar las sesiones de comité y dar el correcto tratamiento a las solicitudes de información		
Tipo de Indicador:	<b>Estratégico</b>	x	<b>Gestión</b>
Dimensión a Medir:	<b>Eficacia</b>	x	<b>Eficiencia</b>
	<b>Calidad</b>		<b>Economía</b>
Sentido del indicador:	<b>Ascendente</b>	x	<b>Descendente</b>

**Datos del Indicador**

Fórmula:	$IDC = (NDC / PT) * 100$			
Variables:	IDC= Índice de Demandas Diudadanas NDC = Número de Demandas Ciudadanas PT=Población Total			
Unidad de medida (variables):	Índice de demandas			
Medios de verificación:	Página de internet y Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información.			
Unidad de medida del resultado:	Porcentaje			
Frecuencia de medición:	Anual	<b>Período de cumplimiento:</b>	Anual	
Semafización:	Verde:	>66.66	Línea base:	0
	Amarillo:	<66.66	Meta:	100.00%
	Rojo:	<33.33		

  
Elaboró  
M.G.P. Raúl Alejandro Moctezuma Yáñez  
Director de Transparencia e Información  
Pública Gubernamental

  
Revisó  
L.A. Ana Angélica Ríos Vázquez  
Enlace PbR-SED

  
Autorizó  
L.C. Norma Yolanda Ibarra Baños  
Secretaría de Contraloría y Transparencia



**Ficha de Indicador Propósito 2023**

**Datos del Programa**

Secretaría o Instituto a cargo:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia.
Unidad responsable:	450	Dirección de Transparencia e Información Pública Gubernamental.
Programa:	SC07	Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
Definición del Programa:	Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	
Beneficiarios del Programa:	314331	Los habitantes del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. (INEGI 2020).
Alineación al PMD, Eje:	1	Pachuca Honesta, Cercana y Moderna.
Objetivo Estratégico:	1.2	Mejora de la gestión pública.
Objetivo General:	1.2.F	Brindar cumplimiento oportuno a los articulados de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante el fomento a la cultura de la transparencia en el ejercicio de la función pública, acceso a la información, participación ciudadana y la rendición de cuentas.
Acción Estratégica:	1.2.F.1 1.2.F.2 1.2.F.3	Dar cumplimiento a las 58 fracciones de obligaciones de transparencia, como lo estipula la normatividad vigente. Efectuar sesiones del comité de transparencia para la declaración, clasificación, inexistencia, incompetencia de la información. Dar atención a las solicitudes de acceso a la información.

**Datos de Identificación del Indicador**

Nombre del Propósito:	Dar cumplimiento y actualizar las 58 fracciones de las obligaciones de transparencia, como lo estipula la normatividad vigente. Atender con eficacia y eficiencia las solicitudes de acceso a la información pública, así como efectuar sesiones del Comité de Transparencia para la declaración, clasificación, inexistencia, incompetencia de la información.		
Nombre del Indicador:	Tasa de respuesta oportuna a los requerimientos de los ciudadanos en materia de transparencia y acceso a la Información pública.		
Definición del indicador:	Dar la atención a las 57 fracciones de las obligaciones de transparencia, a efectuar las sesiones de comité y dar el correcto tratamiento a las solicitudes de información.		
Tipo de Indicador:	<b>Estratégico</b>	x	<b>Gestión</b>
Dimensión a Medir:	<b>Eficacia</b>	x	<b>Eficiencia</b>
	<b>Calidad</b>		<b>Economía</b>
Sentido del indicador:	<b>Ascendente</b>	x	<b>Descendente</b>

**Datos del Indicador**

Fórmula:	TRO = (NRO / TR) * 100		
VARIABLES:	TRO= Tasa de Respuestas Oportunas NRO=Número de Respuestas Oportunas TR=Total de Requerimientos		
Unidad de medida (variables):	Porcentaje		
Medios de verificación:	Reporte emitido por el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y la Plataforma Nacional de Transparencia.		
Unidad de medida del resultado:	Porcentaje		
Frecuencia de medición:	Anual		Período de cumplimiento: Anual
Semafización:	Verde:	>66.66	Línea base: 0
	Amarillo:	<66.66	Meta: 100.00%
	Rojo:	<33.33	

Elaboró

Revisó

Autorizó

M.G.P. Raúl Alejandro Moctezuma Yáñez  
Director de Transparencia e Información  
Pública Gubernamental

L.A. Ana Angélica Ríos Vázquez  
Enlace PbR-SED

L.C. Norma Yolanda Ibarra Baños  
Secretaria de Contraloría y  
Transparencia





**Presidencia Municipal de Pachuca de Soto**  
Secretaría de Planeación y Evaluación

**Ficha de Indicador 2023**

Datos del Programa		
Secretaría o Instituto a cargo:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia.
Unidad responsable:	450	Dirección de Transparencia e Información Pública Gubernamental.
Programa:	SC07	Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
Definición del Programa:	Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.	
Beneficiarios del Programa:	314331	Los habitantes del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. (INEGI 2020).
Alineación al PMD, Eje:	1	Pachuca Honesta, Cercana y Moderna.
Objetivo Estratégico:	1.2	Mejora de la gestión pública.
Objetivo General:	1.2.F	Brindar cumplimiento oportuno a los articulados de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante el fomento a la cultura de la transparencia en el ejercicio de la función pública, acceso a la información, participación ciudadana y la rendición de cuentas.
Acción Estratégica:	1.2.F.1 1.2.F.2 1.2.F.3	Dar cumplimiento a las 58 fracciones de obligaciones de transparencia, como lo estipula la normatividad vigente. Efectuar sesiones del comité de transparencia para la declaración, clasificación, inexistencia, incompetencia de la información. Dar atención a las solicitudes de acceso a la información.

Datos de Identificación del Indicador			
Nombre del Componente:	C.1.	Cumplimiento de las unidades administrativas respecto de la Información pública de oficio.	
Nombre del Indicador:	I.1.1.	Porcentaje de actualizaciones a las 58 fracciones de información pública que estipula la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Hidalgo de manera trimestral.	
Definición del indicador:	Hace referencia a las 58 fracciones de las obligaciones de transparencia.		
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión x
Dimensión a Medir:	Eficacia	x	Eficiencia
Sentido del indicador:	Calidad		Economía
	Ascendente	x	Descendente

Datos del Indicador			
Fórmula:	PAF=(NFA/NFPA)*100		
Variables:	PAF=Porcentaje de Actualizaciones a las Fracciones NFA=Número de Fracciones Actualizadas NFPA=Número de Fracciones Programas para Actualizar		
Unidad de medida (variables):	Actualización de información de las unidades administrativas que integran la administración pública municipal.		
Medios de verificación:	Actualización de información de las unidades administrativas que integran la administración pública municipal.		
Unidad de medida del resultado:	Porcentaje		
Frecuencia de medición:	Trimestral	Período de cumplimiento:	Anual
Semafórización:	Verde:	>66.66	Línea base:
	Amarillo:	<66.66	Meta:
	Rojó:	<33.33	100%

*[Firma]*  
Elaboró  
M.G.P. Raúl Alejandro Moctezuma Yáñez  
Director de Transparencia e Información  
Pública Gubernamental

*[Firma]*  
Revisó  
L.A. Ana Angélica Ríos Vázquez  
Enlace PbR-SED

*[Firma]*  
Autorizó  
L.C. Norma Yolanda Ibarra Baños  
Secretaría de Contraloría y Transparencia





**Presidencia Municipal de Pachuca de Soto**  
Secretaría de Planeación y Evaluación

**Ficha de Indicador 2023**

Datos del Programa		
Secretaría o Instituto a cargo:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia.
Unidad responsable:	450	Dirección de Transparencia e Información Pública Gubernamental.
Programa:	SC07	Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
Definición del Programa:	Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.	
Beneficiarios del Programa:	314331	Los habitantes del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. (INEGI 2020).
Alineación al PMD, Eje:	1	Pachuca Honesta, Cercana y Moderna.
Objetivo Estratégico:	1.2	Mejora de la gestión pública.
Objetivo General:	1.2.F	Brindar cumplimiento oportuno a los articulados de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante el fomento a la cultura de la transparencia en el ejercicio de la función pública; acceso a la información, participación ciudadana y la rendición de cuentas.
Acción Estratégica:	1.2.F.1 1.2.F.2 1.2.F.3	Dar cumplimiento a las 58 fracciones de obligaciones de transparencia, como lo estipula la normatividad vigente. Efectuar sesiones del comité de transparencia para la declaración, clasificación, inexistencia, incompetencia de la información. Dar atención a las solicitudes de acceso a la información.

Datos de Identificación del Indicador			
Nombre del Componente:	C.2.	Respuesta oportuna a las solicitudes de acceso a la información pública y datos personales, efectuadas.	
Nombre del Indicador:	1.2.1.	Porcentaje de informes mensuales validados por el Órgano Garante (Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental de Hidalgo) respecto a la atención de solicitudes de acceso a la información pública y datos personales con respuesta oportuna efectuadas.	
Definición del indicador:	Dar continuidad a los requerimiento de información por parte de los ciudadanos.		
Tipo de Indicador:	Estratégico		
Dimensión a Medir:	Eficacia	x	Gestión x
	Calidad		Eficiencia
Sentido del indicador:	Ascendente	x	Economía
			Descendente

Datos del Indicador			
Fórmula:	$PIMVOG = (NIMVOG / NIMPOG) * 100$		
Variables:	PIMVOG= Porcentaje de Informes Mensuales Validados por el Órgano Garante NIMVOG= Número de Informes Mensuales validados por el Órgano Garante NIMPOG= Número de Informes Mensuales Presentados al Órgano Garante		
Unidad de medida (variables):	Informes mensuales validados por el órgano garante (Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental de Hidalgo) y relación interna de solicitudes		
Medios de verificación:	Informes mensuales validados por el Órgano Garante Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental de Hidalgo) y relación interna de solicitudes.		
Unidad de medida del resultado:	Porcentaje		
Frecuencia de medición:	Trimestral	Periodo de cumplimiento:	Anual
Semafización:	Verde:	>66.66	Línea base:
	Amarillo:	<66.66	Meta:
	Rojo:	<33.33	12
			100%

Evaluó  
  
M.G.P. Raúl Alejandro Moctezuma Yáñez  
Director de Transparencia e Información Pública Gubernamental

Revisó  
  
L.A. Ana Angélica Ríos Vázquez  
Enlace PbR-SED

Autorizó  
  
L.C. Norma Yolanda Ibarra Baños  
Secretaría de Contraloría y Transparencia





Presidencia Municipal de Pachuca de Soto  
Secretaría de Planeación y Evaluación

Ficha de Indicador 2023

Datos del Programa		
Secretaría o Instituto a cargo:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia.
Unidad responsable:	450	Dirección de Transparencia e Información Pública Gubernamental.
Programa:	SC07	Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
Definición del Programa:	Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.	
Beneficiarios del Programa:	314331	Los habitantes del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. (INEGI 2020).
Alineación al PMD, Eje:	1	Pachuca Honesta, Cercana y Moderna.
Objetivo Estratégico:	1.2	Mejora de la gestión pública.
Objetivo General:	1.2.F	Brindar cumplimiento oportuno a los articulados de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante el fomento a la cultura de la transparencia en el ejercicio de la función pública, acceso a la información, participación ciudadana y la rendición de cuentas.
Acción Estratégica:	1.2.F.1 1.2.F.2 1.2.F.3	Dar cumplimiento a las 58 fracciones de obligaciones de transparencia, como lo estipula la normatividad vigente. Efectuar sesiones del comité de transparencia para la declaración, clasificación, inexistencia, incompetencia de la información. Dar atención a las solicitudes de acceso a la información.

Datos de Identificación del Indicador			
Nombre del Componente:	C.3.	Convocar al comité de transparencia a sesionar durante el tiempo que marca la Ley para determinar la declaración, clasificación, inexistencia, incompetencia de la información.	
Nombre del Indicador:	1.3.1.	Número de actas de sesión del comité de transparencia.	
Definición del indicador:	Tratar temas relacionados a: inexistencia, incompetencia, reserva y versiones publicas de información.		
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión x
Dimensión a Medir:	Eficacia	x	Eficiencia
	Calidad		Economía
Sentido del indicador:	Ascendente		Descendente x

Datos del Indicador			
Fórmula:	SCTR= NSRM1+NSRM2+NSRMn		
Variables:	SCTR= Sesiones del Comité de Transparencia Realizadas NSRM1= Número de Sesiones Realizadas en el Mes 1 NSRM2= Número de Sesiones Realizadas en el Mes 2 NSRMn= Número de Sesiones Realizadas en el Mes "N"		
Unidad de medida (variables):	Actas de sesiones celebradas, en físico y por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia		
Medios de verificación:	Actas de sesiones celebradas, en físico y por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia.		
Unidad de medida del resultado:	Número		
Frecuencia de medición:	Trimestral	Periodo de cumplimiento: Anual	
Semafización:	Verde:	>66.66	Línea base: 250
	Amarillo:	<66.66	Meta: 200
	Rojo:	<33.33	

Elaboró  
M.G.P. Raúl Alejandro Moctezuma Yáñez  
Director de Transparencia e Información Pública Gubernamental

Revisó  
L.A. Ana Angélica Ríos Vázquez  
Enlace PbR-SED.

Autorizó  
L.C. Norma Yolanda Barra Baños  
Secretaría de Contraloría y Transparencia



**Ficha de Indicador Actividad 2023**

Datos del Programa		
Secretaría o Instituto a cargo:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia.
Unidad responsable:	450	Dirección de Transparencia e Información Pública Gubernamental.
Programa:	SC07	Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
Definición del Programa:	Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.	
Beneficiarios del Programa:	314331	Los habitantes del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. (INEGI 2020).
Alineación al PMD, Eje:	1	Pachuca Honesta, Cercana y Moderna.
Objetivo Estratégico:	1.2	Mejora de la gestión pública.
Objetivo General:	1.2.F	Brindar cumplimiento oportuno a los articulados de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante el fomento a la cultura de la transparencia en el ejercicio de la función pública, acceso a la
Acción Estratégica:	1.2.F.1	Dar cumplimiento a las 58 fracciones de obligaciones de transparencia, como lo estipula la normatividad vigente.
	1.2.F.2	
	1.2.F.3	Efectuar sesiones del comité de transparencia para la declaración,

Datos de Identificación del Indicador			
Nombre de la Actividad	A.1.1.	Eficiente capacitación y asesorías a los enlaces de transparencia sobre las obligaciones de transparencia, atención a solicitudes de información y datos personales; así como a las niñas, niños y adolescentes pachuqueños sobre protección a sus datos personales.	
Nombre del Indicador:	Número de capacitaciones realizadas.		
Definición del indicador:	Hace referencia a las 58 fracciones de las obligaciones de transparencia.		
Tipo de Indicador:	<b>Estratégico</b>		
Dimensión a Medir:	<b>Eficacia</b>	x	<b>Gestión</b> x
	<b>Calidad</b>		<b>Eficiencia</b>
	<b>Ascendente</b>	x	<b>Economía</b>
Sentido del indicador:			<b>Descendente</b>

Datos del Indicador			
Fórmula:	NCR= CR1+CR2+...CRn		
Variables	NCR=Capacitaciones Realizadas CR1= Capacitacion Realizada 1 CR2=Capacitacion Realizada 2		
Unidad de medida (variables):	Capacitaciones Realizadas		
Medios de verificación:	Listas de asistencia, programas de capacitación y evaluación al personal.		
Unidad de medida del resultado:	Número		
Frecuencia de medición:	Mensual		<b>Periodo de cumplimiento: Anual</b>
Semafización:	Verde:	>66.66	<b>Línea base:</b> 8
	Amarillo:	<66.66	<b>Meta:</b> 8
	Rojo:	<33.33	

*[Firma]*  
Elaboró  
M.G.P. Raúl Alejandro Moctezuma Yáñez  
Director de Transparencia e Información  
Pública Gubernamental

*[Firma]*  
Revisó  
L.A. Ana Angélica Ríos Vázquez  
Enlace PbR-SED.

*[Firma]*  
Autorizó  
L.C. Norma Yolanda Ibarra Baños  
Secretaría de Contraloría y  
Transparencia

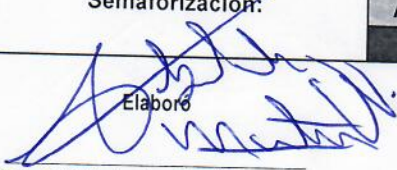



**Ficha de Indicador Actividad 2023**

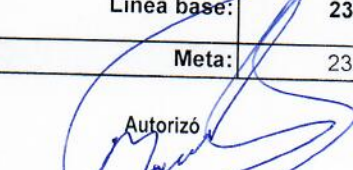
Datos del Programa		
Secretaría o Instituto a cargo:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia.
Unidad responsable:	450	Dirección de Transparencia e Información Pública Gubernamental.
Programa:	SC07	Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
Definición del Programa:	Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.	
Beneficiarios del Programa:	314331	Los habitantes del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. (INEGI 2020).
Alineación al PMD, Eje:	1	Pachuca Honesta, Cercana y Moderna.
Objetivo Estratégico:	1.2	Mejora de la gestión pública.
Objetivo General:	1.2.F	Brindar cumplimiento oportuno a los articulados de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante el fomento a la cultura de la transparencia en el ejercicio de la función pública, acceso a la información, participación ciudadana y la rendición de cuentas.
Acción Estratégica:	1.2.F.1 1.2.F.2 1.2.F.3	Dar cumplimiento a las 58 fracciones de obligaciones de transparencia, como lo estipula la normatividad vigente. Efectuar sesiones del comité de transparencia para la declaración, clasificación, inexistencia, incompetencia de la información. Dar atención a las solicitudes de acceso a la información.

Datos de Identificación del Indicador				
Nombre de la Actividad	A.1.2.	Actualización oportuna de información en la página de internet del municipio y Plataforma Nacional de Transparencia.		
Nombre del Indicador:	Número de datos incorporados en la página de internet.			
Definición del indicador:	Hace referencia a las 58 fracciones de las obligaciones de transparencia.			
Tipo de Indicador:	<b>Estratégico</b>		<b>Gestión</b>	x
Dimensión a Medir:	<b>Eficacia</b>	x	<b>Eficiencia</b>	
	<b>Calidad</b>		<b>Economía</b>	
Sentido del indicador:	<b>Ascendente</b>	x	<b>Descendente</b>	

Datos del Indicador				
Fórmula:	NDIPI= DIPI1+DIPI2+...DIPI <sub>n</sub>			
Variables:	NDIPI=Número de Datos Inciorporados a la Página de Internet DIPI1= Datos Incorporados a la Página de Internet 1 DIPI2= Datos Incorporados a la Página de Internet 2			
Unidad de medida (variables):	Datos en página de Internet			
Medios de verificación:	Actualización en la página de internet.			
Unidad de medida del resultado:	Número			
Frecuencia de medición:	Mensual	Período de cumplimiento:	Anual	
SemafORIZACIÓN:	Verde:	>66.66	Línea base:	232
	Amarillo:	<66.66	Meta:	232
	Rojo:	<33.33		

Elaboró  
  
M.G.P. Raúl Alejandro Moctezuma Yáñez  
Director de Transparencia e Información Pública Gubernamental

Revisó  
  
L.A. Ana Angélica Ríos Vázquez  
Enlace PBR-SED.

Autorizó  
  
L.C. Norma Yolanda Ibarra Baños  
Secretaría de Contraloría y Transparencia



**Ficha de Indicador Actividad 2023**

**Datos del Programa**

Secretaría o Instituto a cargo:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia.
Unidad responsable:	450	Dirección de Transparencia e Información Pública Gubernamental.
Programa:	SC07	Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
Definición del Programa:	Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.	
Beneficiarios del Programa:	314331	Los habitantes del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. (INEGI 2020).
Alineación al PMD, Eje:	1	Pachuca Honesta, Cercana y Moderna.
Objetivo Estratégico:	1.2	Mejora de la gestión pública.
Objetivo General:	1.2.F	Brindar cumplimiento oportuno a los articulados de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante el fomento a la cultura de la transparencia en el ejercicio de la función pública, acceso a la información, participación ciudadana y la rendición de cuentas.
Acción Estratégica:	1.2.F.1 1.2.F.2 1.2.F.3	Dar cumplimiento a las 58 fracciones de obligaciones de transparencia, como lo estipula la normatividad vigente. Efectuar sesiones del comité de transparencia para la declaración, clasificación, inexistencia, incompetencia de la información. Dar atención a las solicitudes de acceso a la información.

**Datos de Identificación del Indicador**

Nombre de la Actividad	A.2.1	Eficiente requerimiento y gestión de información a las unidades administrativas correspondientes.		
Nombre del Indicador:	Número de respuestas correctas y oportunas.			
Definición del indicador:	Dar continuidad a los requerimiento de información por parte de los ciudadanos.			
Tipo de Indicador:	<b>Estratégico</b>		<b>Gestión</b>	x
Dimensión a Medir:	<b>Eficacia</b>	x	<b>Eficiencia</b>	
	<b>Calidad</b>		<b>Economía</b>	
Sentido del indicador:	<b>Ascendente</b>	x	<b>Descendente</b>	

**Datos del Indicador**

Fórmula:	NRC= RC1+RC2+...RCn			
Variables:	NRC= Número de Requerimientos Contestados RC1= Requerimiento Contestado 1 RC2= Requerimiento Contestado 2			
Unidad de medida (variables):	Requerimientos Contestados			
Medios de verificación:	Oficios digitales de requerimiento de solicitudes de información.			
Unidad de medida del resultado:	Número			
Frecuencia de medición:	Mensual	Período de cumplimiento:	Anual	
Semafización:	Verde:	>66.66	Línea base: Meta:	
	Amarillo:	<66.66		12
	Rojo:	<33.33		12

Elaboró

Revisó

Autorizó

M.G.P. Raúl Alejandro Moctezuma Yáñez  
Director de Transparencia e Información  
Pública Gubernamental

L.A. Ana Angélica Ríos Vázquez  
Enlace PbR-SED.

L.C. Norma Yolanda Ibarra Baños  
Secretaría de Contraloría y  
Transparencia



**Ficha de Indicador Actividad 2023**

**Datos del Programa**

Secretaría o Instituto a cargo:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia.
Unidad responsable:	450	Dirección de Transparencia e Información Pública Gubernamental.
Programa:	SC07	Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
Definición del Programa:	Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.	
Beneficiarios del Programa:	314331	Los habitantes del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. (INEGI 2020).
Alineación al PMD, Eje:	1	Pachuca Honesta, Cercana y Moderna.
Objetivo Estratégico:	1.2	Mejora de la gestión pública.
Objetivo General:	1.2.F	Brindar cumplimiento oportuno a los articulados de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante el fomento a la cultura de la transparencia en el ejercicio de la función pública, acceso a la información, participación ciudadana y la rendición de cuentas.
Acción Estratégica:	1.2.F.1 1.2.F.2 1.2.F.3	Dar cumplimiento a las 58 fracciones de obligaciones de transparencia, como lo estipula la normatividad vigente. Efectuar sesiones del comité de transparencia para la declaración, clasificación, inexistencia, incompetencia de la información. Dar atención a las solicitudes de acceso a la información.

**Datos de Identificación del Indicador**

Nombre de la Actividad	A.2.2	Eficiente coordinación con los enlaces de transparencia para integrar y proporcionar la información solicitada de manera eficaz.		
Nombre del Indicador:	Número de respuestas correctas y oportunas.			
Definición del indicador:	Dar continuidad a los requerimiento de información por parte de los ciudadanos.			
Tipo de Indicador:	<b>Estratégico</b>		<b>Gestión</b>	x
Dimensión a Medir:	<b>Eficacia</b>	x	<b>Eficiencia</b>	
	<b>Calidad</b>		<b>Economía</b>	
Sentido del indicador:	<b>Ascendente</b>	x	<b>Descendente</b>	

**Datos del Indicador**

Fórmula:	NRCO=RCO1+RCO2+...RCOn			
Variables:	NRCO=Número de Respuestas Correctas y Oportunas RCO1= Respuestas Correctas y Oportunas 1 RCO1= Respuestas Correctas y Oportunas 2 RCO1= Respuestas Correctas y Oportunas n			
Unidad de medida (variables):	Respuestas en enlaces de transparencia			
Medios de verificación:	Oficios de respuesta emitidos a los ciudadanos.			
Unidad de medida del resultado:	Número			
Frecuencia de medición:	Mensual	Período de cumplimiento:	Anual	
Semafización:	Verde:	>66.66	Línea base:	12
	Amarillo:	<66.66	Meta:	12
	Rojo:	<33.33		

Elaboró

Revisó

Autorizó

M.G.P. Raúl Alejandro Moctezuma Yáñez  
Director de Transparencia e Información  
Pública Gubernamental

L.A. Ana Angélica Ríos Vázquez  
Enlace PbR-SED.

L.C. Norma Yolanda Ibarra Baños  
Secretaría de Contraloría y  
Transparencia



**Ficha de Indicador Actividad 2023**

**Datos del Programa**

Secretaría o Instituto a cargo:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia.
Unidad responsable:	450	Dirección de Transparencia e Información Pública Gubernamental.
Programa:	SC07	Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
Definición del Programa:	Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.	
Beneficiarios del Programa:	314331	Los habitantes del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. (INEGI 2020).
Alineación al PMD, Eje:	1	Pachuca Honesta, Cercana y Moderna.
Objetivo Estratégico:	1.2	Mejora de la gestión pública.
Objetivo General:	1.2.F	Brindar cumplimiento oportuno a los articulados de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante el fomento a la cultura de la transparencia en el ejercicio de la función pública, acceso a la información, participación ciudadana y la rendición de cuentas.
Acción Estratégica:	1.2.F.1 1.2.F.2 1.2.F.3	Dar cumplimiento a las 58 fracciones de obligaciones de transparencia, como lo estipula la normatividad vigente. Efectuar sesiones del comité de transparencia para la declaración, clasificación, inexistencia, incompetencia de la información. Dar atención a las solicitudes de acceso a la información.

**Datos de Identificación del Indicador**

Nombre de la Actividad	A.3.1	Adecuada coordinación y reuniones para sesionar de una manera inmediata.		
Nombre del Indicador:	Número de sesiones celebradas por el comité de transparencia			
Definición del indicador:	Hace referencia a las Sesiones de Comité Celebradas			
Tipo de Indicador:	<b>Estratégico</b>		<b>Gestión</b>	x
Dimensión a Medir:	<b>Eficacia</b>	x	<b>Eficiencia</b>	
	<b>Calidad</b>		<b>Economía</b>	
Sentido del indicador:	<b>Ascendente</b>	x	<b>Descendente</b>	

**Datos del Indicador**

Fórmula:	NSCCT= SCCT1+SCCT2+...SCCTn		
Variables:	NSCCT=Número de Sesiones Celebradas por el Comité de Transparencia SCCT1= Sesion Celebrada por el Comité de Transparencia 1 SCCT2= Sesion Celebrada por el Comité de Transparencia 2 SCCTn= Sesion Celebrada por el Comité de Transparencia n		
Unidad de medida (variables):	Sesiones Realizadas		
Medios de verificación:	Actas de sesiones celebradas, en físico y por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia.		
Unidad de medida del resultado:	Número		
Frecuencia de medición:	Mensual	<b>Período de cumplimiento:</b>	<b>Anual</b>
Semaforización:	Verde: >66.66	<b>Línea base:</b>	200
	Amarillo: <66.66	<b>Meta:</b>	200
	Rojo: <33.33		

Elaboró

Revisó

Autorizó

M.G.P. Raúl Alejandro Moctezuma Yáñez  
Director de Transparencia e Información  
Pública Gubernamental

L.A. Ana Angélica Ríos Vázquez  
Enlace Pbr-SED.

L.C. Norma Yolanda Ibarra Baños  
Secretaría de Contraloría y  
Transparencia



**Ficha de Indicador Actividad 2023**

**Datos del Programa**

Secretaría o Instituto a cargo:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia.
Unidad responsable:	450	Dirección de Transparencia e Información Pública Gubernamental.
Programa:	SC07	Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
Definición del Programa:	Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.	
Beneficiarios del Programa:	314331	Los habitantes del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. (INEGI 2020).
Alineación al PMD, Eje:	1	Pachuca Honesta, Cercana y Moderna.
Objetivo Estratégico:	1.2	Mejora de la gestión pública.
Objetivo General:	1.2.F	Brindar cumplimiento oportuno a los articulados de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante el fomento a la cultura de la transparencia en el ejercicio de la función pública, acceso a la información, participación ciudadana y la rendición de cuentas.
Acción Estratégica:	1.2.F.1 1.2.F.2 1.2.F.3	Dar cumplimiento a las 58 fracciones de obligaciones de transparencia, como lo estipula la normatividad vigente. Efectuar sesiones del comité de transparencia para la declaración, clasificación, inexistencia, incompetencia de la información. Dar atención a las solicitudes de acceso a la información.

**Datos de Identificación del Indicador**

Nombre de la Actividad	A.3.2.	Sesionar de manera oportuna para la clasificación de información y declaración de inexistencia o incompetencia.		
Nombre del Indicador:	Número de actas elaboradas de las sesiones extraordinarias, para dar cumplimiento a las obligaciones			
Definición del indicador:	Actas Elaboradas de las Sesiones Extraordinarias			
Tipo de Indicador:	<b>Estratégico</b>		<b>Gestión</b>	
Dimensión a Medir:	<b>Eficacia</b>		<b>Eficiencia</b>	
	x		x	
Sentido del indicador:	<b>Calidad</b>		<b>Economía</b>	
	x		<b>Descendente</b>	

**Datos del Indicador**

Fórmula:	NAESECO=AESECO1+AESECO2+...AESECO n		
Variables:	NAESECO=Número de Actas Elaboradas de Sesiones Extraordinarias para el Cumplimiento de Obligaciones AESECO1= Acta Elaborada de Sesión Extraordinarias para el Cumplimiento de Obligaciones 1 AESECO2= Acta Elaborada de Sesión Extraordinarias para el Cumplimiento de Obligaciones 2 AESECO n= Acta Elaborada de Sesión Extraordinarias para el Cumplimiento de Obligaciones n		
Unidad de medida (variables):	Actas Elaboradas de las Sesiones Extraordinarias		
Medios de verificación:	Actas de sesiones celebradas, en físico y por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia.		
Unidad de medida del resultado:	Número		
Frecuencia de medición:	Mensual		Período de cumplimiento: Anual
Semafización:	Verde:	>66.66	Línea base: 200 Meta: 200
	Amarillo:	<66.66	
	Rojo:	<33.33	

Elaboró

Revisó

Autorizó

M.G.P. Raúl Alejandro Moctezuma Yáñez  
Director de Transparencia e Información  
Pública Gubernamental

L.A. Ana Angélica Ríos Vázquez  
Enlace PbR-SED.

L.C. Norma Yolanda Ibarra Baños  
Secretaría de Contraloría y  
Transparencia





**Presidencia Municipal de Pachuca de Soto**  
Secretaría de Planeación y Evaluación

**Formato de Calendarización por Programa 2023**

Secretaría o Instituto a cargo:	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia
Unidad responsable:	450	Dirección de Transparencia e Información Pública Gubernamental
Programa:	SC07	Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
Definición del Programa:	Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	
Beneficiarios del Programa:	314331	Los habitantes del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. (INEGI 2020)
Presupuesto asignado por Programa:		1,325,060.00

**Calendarización de las Metas Anuales, Avance Programado**

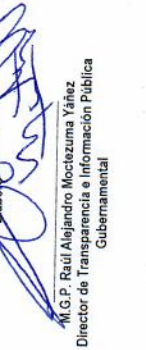
Nivel	Objetivos	Nombre del indicador	Unidad de medida	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Acumulado
Fin	Eficiente contribución a la democracia mediante el aumento de la credibilidad, la confianza ciudadana y la transparencia de la función pública municipal, ejerciendo la ciudadanía el derecho de acceso a la información pública gubernamental.	Índice de demandas ciudadanas respecto a la información pública.	Índice de demandas	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%	100.00%
Propósito	Dar cumplimiento y actualizar las 58 fracciones de las obligaciones de transparencia, como lo estipula la normatividad vigente. Atender con eficacia y eficiencia las solicitudes de acceso a la información pública, así como efectuar sesiones del Comité de Transparencia para la declaración, clasificación, inexistencia, incompetencia de la información.	Tasa de respuesta oportuna a los requerimientos de los ciudadanos en materia de transparencia y acceso a la información pública.	Porcentaje	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%	100.00%
C.1.	Cumplimiento de las unidades administrativas respecto de la información pública de oficio.	Porcentaje de actualizaciones a las 58 fracciones de información pública que estipula la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Hidalgo de manera trimestral.	Actualización de las unidades administrativas que integran la administración pública municipal	0.00%	0.00%	25.00%	0.00%	0.00%	25.00%	0.00%	0.00%	25.00%	0.00%	0.00%	25.00%	100.00%



C.2.	Respuesta oportuna a las solicitudes de acceso a la información pública y datos personales, efectuadas	Informes mensuales validados por el Órgano Garante (Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental de Hidalgo) respecto a la atención de solicitudes de acceso a la información pública	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	100%
C.3.	Convocar al comité de transparencia a sesionar durante el tiempo que marca la Ley para determinar la declaración, clasificación, inexistencia, incompetencia de la información.	Actas de sesiones celebradas, en físico y por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia	20	20	10	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	200
A.1.1.	Eficiente capacitación y asesorías a los enlaces de transparencia sobre las obligaciones de transparencia, atención a solicitudes de información y datos personales, así como a las niñas, niños y adolescentes pachuqueños sobre protección a sus datos personales.	Número de capacitaciones realizadas	0	1	1	0	1	1	0	1	0	1	1	0	1	1	1	1	8
A.1.2.	Actualización oportuna de información en la página de internet del municipio y Plataforma Nacional de Transparencia.	Datos en página de internet	0	0	58	0	0	58	0	0	58	0	0	58	0	0	58	0	232
A.2.1.	Eficiente requerimiento y gestión de información a las unidades administrativas correspondientes.	Número de requerimientos contestados	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
A.2.2.	Eficiente coordinación con los enlaces de transparencia para integrar y proporcionar la información solicitada de manera eficaz.	Respuestas en enlaces de transparencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
A.3.1.	Adecuada coordinación y reuniones para sesionar de una manera inmediata.	Sesiones Realizadas	20	20	17	15	12	10	20	18	15	20	16	20	17	15	20	17	200
A.3.2.	Sesionar de manera oportuna para la clasificación de información y declaración de inexistencia o incompetencia.	Actas Elaboradas de las Sesiones Extraordinarias para dar cumplimiento a las obligaciones	20	20	17	15	12	10	20	18	15	20	16	20	17	15	20	17	200

  
 Autorizó  
 L.C. Norma Yolanda Ibarra Baños  
 Secretaria de Contraloría y Transparencia

  
 Revisó  
 L.A. Ana Angélica Ríos Vázquez  
 Enlace PHR-SED

  
 M.G.P. Raúl Alejandro Mociuzuma Yáñez  
 Director de Transparencia e Información Pública Gubernamental